

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

12298 *SUMINISTROS VIAMAR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
VIAMAR MATERIALES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se hace público que en las Juntas Generales Universales de SUMINISTROS VIAMAR, Sociedad Limitada y VIAMAR MATERIALES, Sociedad Limitada, en sendas reuniones del día 4 de mayo de 2009 todos sus socios han acordado la escisión parcial de la primera, que traspasará una de las dos actividades económicas que desarrolla –venta al por mayor y al por menor de materiales de construcción- a VIAMAR MATERIALES, Sociedad Limitada, mientras que SUMINISTROS VIAMAR, Sociedad Limitada, continuará desarrollando la actividad de transporte de mercancías por carretera. La operación se efectúa en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de ambas entidades y depositado en el Registro Mercantil de A Coruña el día 1 de abril de 2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

BETANZOS, 4 de mayo de 2009.- Presidente y Secretario del Consejo de Administración de SUMINISTROS VIAMAR Sociedad Limitada (Manuel Martínez Álvarez y Pedro Vía Amor). El administrador único de VIAMAR MATERIALES, Sociedad Limitada (Pedro Vía Amor).

ID: A090031138-2